

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá D. C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación:	11001-33-35-013-2020-00163-00
Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	ANA ROSA GUERRA MORENO
Demandado:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
Asunto:	AUTO REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL

Teniendo en cuenta que en el proceso de la referencia se encontraba programada para el día 3 de noviembre de 2021 a las 9:30 a.m. la celebración de la audiencia inicial prevista en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la cual no se puede llevar a cabo en razón a que a la titular del Juzgado debe asistir ese mismo día al curso de formación de la Ley 1437 de 2011 dictado por la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, se dispone:

- **Aplazar** la audiencia inicial fijada para el día 3 de noviembre de a las 9:30 de la mañana.
- Reprogramar** para el día jueves **11 de noviembre de 2021 a las 9:30 de la mañana** la celebración de la audiencia inicial.

En consecuencia, por secretaria, envíese el respectivo link a los apoderados de las partes previo a la realización de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA**

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA-
Por anotación en estado electrónico No. 064 de fecha 02-11-2021 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.
11001-33-35-013-2020-00163

Firmado Por:

**Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c5c829f1e3b6d5da0c8e8ed8df32ae0f92e241bf5a09d2bd9d9c4f09a7818c07

Documento generado en 29/10/2021 09:16:24 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**